MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ
GRUPO LOGISTICO ESSUM

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

AFINA - GULOG - 3.1

Fusagasugá, 24 de octubre de 2018

Teniente Coronel
DALILA FAISULY PATIÑO MAHECHA
Director (A) Escuela
Calle 19 50-24
Fusagasugá

Asunto: Informe supervisor de contrato Nº 57-8-10003-18 mes octubre Gas

En cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 concordante con la Resolución 03256 del 16 de diciembre de 2004 "Por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional" y Resolución número 03049 del 30 de Julio de "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", respetuosamente me permito informar a mi Coronel el estado del proceso contractual anteriormente referenciado:

NÚMERO CONTRATO	57-8-10003-18
OBJETO CONTRACTUAL	"SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LA RECARGA DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE 132,2 GALONES PARA LA CALEFACCIÓN DEL AGUA DE LAS PISCINAS DE LA ESCUELA PROVINCIA DEL SUMAPAZ Y DEL CENTRO VACACIONAL DE BIESO EN FUSAGASUGÁ"
CONTRATISTA	GAS GOMBEL S.A.
SUPERVISOR	IT. JAIRO BENJAMIN SUAREZ VILLA
MES	OCTUBRE

1. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

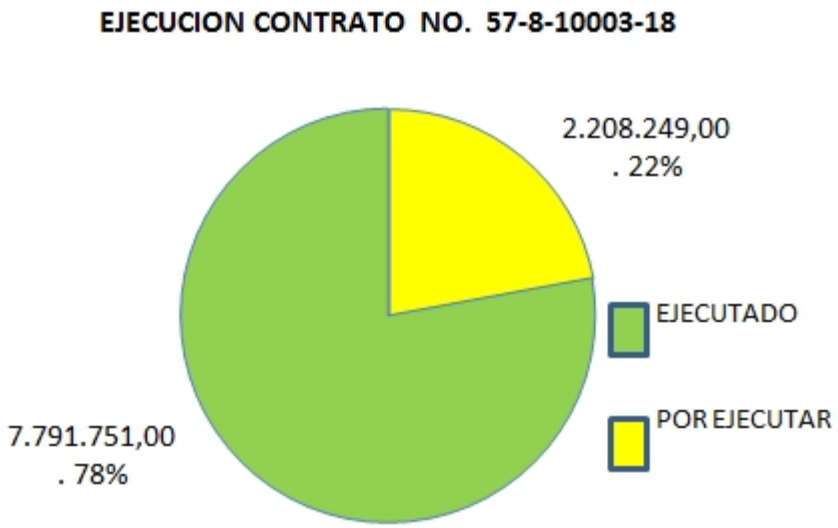
1.1. Policía Nacional

OBLIGACIONES	AVANCES	EVIDENCIA
Exigir el pago oportuno de los servicios recibidos	cumple	Orden de pago

1.2. contratista

OBLIGACIONES	AVANCES	EVIDENCIA
Suministro gas propano x kilogramos, en carro tanque para los tanques estacionarios ubicados en la piscina del Casino de Oficiales de la Escuela Provincia del Sumapaz y la piscina del Centro Recreacional de Bienestar Social en Fusagasugá que cumpla con: NTC 2303 Normas Internacionales NTC 1380 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 80505 de 1997	CUMPLE	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CÓDIGO: 2BS-FR-0019
TIEMPO DE RESPUESTA. El contratista deberá responder a la solicitud de suministro de gas propano (GLP) máximo en cuatro horas después del llamado por parte del supervisor del contrato, en el horario de 7 a.m. a 6 p.m.	CUMPLE	
VISITA DE DIAGNOSTICO. El contratista se compromete a realizar una visita semestral gratuita al tanque de almacenamiento con el fin de evaluar y certificar que el tanque estacionario se encuentra en óptimas condiciones para la aplicación del gas propano.	CUMPLE	
El contratista se compromete a anexar hojas de vida de los funcionarios que ingresen a las instalaciones a cumplir en lo referente al objeto contractual.	CUMPLE	
El contratista emitirá factura individual por cada ITEM.	CUMPLE	
El contratista entregará por cada suministro una constancia de recibo que contendrá la fecha del suministro, el número de kilogramos suministrados, y el valor total de la venta, el cual deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cédula de ciudadanía del supervisor del contrato.	CUMPLE	
El contratista se compromete a anexar junto a la factura, relación de todos los recibos expedidos por tanqueada y copia de los mismos y certificación original del pago de aportes de seguridad social y parafiscal firmada por el Representante Legal y/o revisor fiscal en este último caso anexar copia tarjeta profesional documento de identidad.	CUMPLE	
El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustible para el mes correspondiente. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional y a mantener el descuento ofrecido por galón.	CUMPLE	
El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus vehículos, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	CUMPLE	
El contratista se compromete a dar estricto cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 referente al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, en lo que corresponda según su actividad.	CUMPLE	

2. REPRESENTACIÓN GRAFICA ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL



3. SOPORTE FOTOGRÁFICO

DESACIERTOS Y ACIERTOS EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: en el mes de octubre de 2018 se realizó suministro de gas propano para la recarga de los tanques estacionarios de 132,2 galones para la calefacción del agua de las piscinas de la escuela de policía provincia del Sumapaz y centro vacacional de BIESO en Fusagasugá.

CONCLUSIONES: Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes Informe Supervisores Seguimiento Contractual Código: 2BS-FR-0019 de fecha 24/10/2018

Atentamente,

Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 79737076
Dependencia: Grupo Logistico Essum
Unidad: Escuela De Policia Provincia Del Sumapaz
Correo: benjamin.suarez@correo.policia.gov.co
24/10/2018 5:28:06

Anexo: No

Calle 19 50-24
Teléfono: 8670987
essum.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co